

TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Telefónica, S.A., a través de su filial Telefónica Emisiones, S.A.U., ha realizado hoy, al amparo de su Programa de emisión de deuda *Guaranteed Euro Programme for the Issuance of Debt Instruments (Programa EMTN)*, una emisión de Bonos (*Notes*) en el euromercado con la garantía de Telefónica, S.A. por un importe de 1.000 millones de euros.

Esta emisión, con vencimiento el 25 de mayo de 2031, tiene un cupón anual del 2,592% y un precio de emisión a la par (100%). El desembolso y cierre de esta emisión está previsto que se realice el 25 de mayo de 2022. Se solicitará la admisión a negociación de los bonos en el mercado regulado de la Bolsa de Valores de Irlanda (*The Irish Stock Exchange plc trading as Euronext Dublin*).

Los fondos netos que se obtengan de esta emisión servirán para financiar proyectos destinados a incrementar la eficiencia energética mediante la transformación de la red de cobre a fibra óptica y el despliegue del 5G, así como proyectos destinados a la aceleración del despliegue de la conectividad inclusiva de banda ancha en zonas no conectadas o con conexión deficiente, estimulando la generación de empleo y el emprendimiento.

En Madrid, a 18 de mayo de 2022

Aviso legal

Este anuncio no constituye una oferta para la venta o una solicitud de una oferta para la compra de los valores referidos en el mismo y no constituirá una oferta, solicitud o venta en cualquier jurisdicción en que dicha oferta, solicitud o venta sea ilegal – incluyendo, sin carácter limitativo, los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones (los "Estados Unidos"), Australia, Canadá o Japón.

Los valores aquí referidos no han sido ni serán registrados con arreglo a la United States Securities Act of 1933 ("Securities Act"), en su versión modificada, o las leyes de valores de cualquier estado, y no pueden ser ofrecidos ni vendidos en los Estados Unidos, salvo que medie una excepción o en operaciones no sujetas al cumplimiento de los requisitos de registro de la Securities Act y de conformidad con las leyes de valores de cualquier estado.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES - MADRID –